

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 12 NOV. 2025

Res. H N°

1922-25 =

Expte. N.º 4.200/2025

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Fabiana Ramona LOPEZ, mediante el cual solicita ayuda económica para gastos relacionados con la organización del **"III Encuentro de la RECFICE – Formación e Investigación en tiempos de incertidumbre: Saberes situados y resistencias colectivas"** a llevarse a cabo los días 27 y 28 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante **RES.H. N° 1397/25** la Facultad autoriza y otorga aval académico para la realización de las jornadas;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 083/25, otorgar a la solicitante una ayuda económica consistente en la suma total de **PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00)** para cubrir los gastos que demande la organización de las jornadas;

QUE se designa a la Prof. Fabiana Ramona LOPEZ como responsable de la correspondiente rendición de cuentas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 21/10/2025)

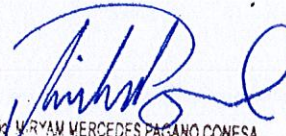
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de **PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00)**, destinada a solventar los gastos que demande la organización del **"III Encuentro de la RECFICE – Formación e Investigación en tiempos de incertidumbre: Saberes situados y resistencias colectivas"** a llevarse a cabo los días 27 y 28 de noviembre del cte. año.-

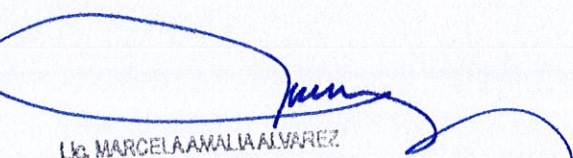
ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Fabiana Ramona LOPEZ, DNI N° 26.131.122, como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. –

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma otorgada a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros (S.S. Dep.027.001.011)**. –

ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.


J. V. R. MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA A. ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa